



NOTIFICACIONES Y CITACIONES 2015 JAN 21 AM 10 38

198-2012

Al Consejo Directivo de la
Superintendencia de Competencia

HAGO SABER: Que en el Juicio Contencioso Administrativo promovido por "DISTRIBUIDORA DE AZÚCAR Y DERIVADOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE SE ABREVIATA "DIZUCAR", S.A., DE C.V., POR MEDIO DE SUS APODERADOS, ABOGADOS JOSÉ EDUARDO ÁNGEL MALDONADO, JAIME ERNESTO MOISÉS RODRÍGUEZ PAREDES Y FERNANDO ALBERTO MONTANO VÁSQUEZ, contra EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, la Presidencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia ha proveído la resolución que literalmente dice:

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: San Salvador, a las ocho horas treinta y cinco minutos del día uno de septiembre del año dos mil catorce.

Por agregados los escritos presentados:

a) El once de julio de dos mil catorce, firmado por los miembros del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, mediante el cual ofrecen como prueba el expediente administrativo que fue remitido a esta Sala con anterioridad.

b) El dieciocho de julio de dos mil catorce, signado por los abogados José Eduardo Ángel Maldonado, Jaime Ernesto Moisés Rodríguez Paredes y Fernando Alberto Montano Vásquez, apoderados de DIZUCAR, S.A. de C.V., por medio del que ratifican la prueba documental presentada en escrito de fecha diecinueve de junio de dos mil doce y que ya fue agregada al proceso y piden que en sentencia se declare la ilegalidad del acto administrativo impugnado.

Córrase traslado a la parte actora a fin de que presente sus alegatos dentro del término de ley (artículo 28 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo).

Notifíquese:

*****DUE *****
*****PROVEÍDO POR LA SEÑORA MAGISTRADA PRESIDENTA QUE LO SUSCRIBE.***** ILEGIBLE. ***** SECRETARIO ***** FIRMAS
RUBRICADAS*****

Y para que le (s) sirva de legal notificación le (s) extiendo (el, la) presente Isquely de notificación, en la ciudad de San Salvador, a las 12 horas veinticinco minutos del día veintinueve de enero del año dos mil quince.

Notificador

Ccg